



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67337

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Enseñanza comunica que la alumna Soledad Ravetti (Mat. 200108735), deberían ser excluidos de la Res. HCD 27/09;

ATENTO:

A las causales invocadas;

A lo dispuesto por Res. HCD 982/08;

A lo dispuesto en el artículo 2° de la Res. HCD 27/09;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

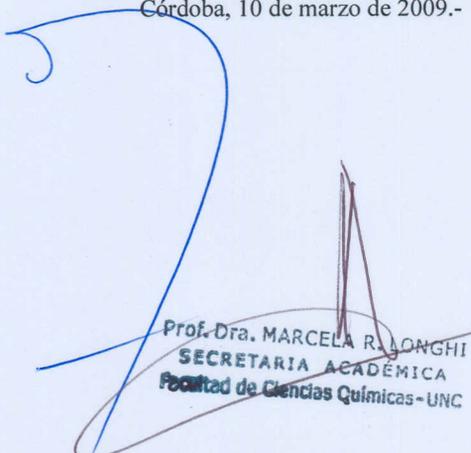
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Excluir de la resolución 27/09 del H. Consejo Directivo, a la alumna Soledad Ravetti (Mat. 200108735), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. HCD 982/08.-

ARTÍCULO 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 135

Córdoba, 10 de marzo de 2009.-


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC